



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 23 de junio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 164/2021

22/06/2021

HURTOS

Dan cuenta mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 09:03 de la faltante de dinero desde interior de finca. Personal de Seccional Tercera concurre al domicilio del damnificado quien aduce que le sustrajeron desde el interior de una mochila la suma de U\$S 200. Se trabaja.

Personal de Seccional Tercera recibe llamado solicitándose su presencia en finca por hurto. Entrevistada la damnificada agrega que desde el interior de su vehículo le sustrajeron un par de lentes marca Armani, la suma de \$ 500 en cambio y un pendrive, no hubo daño ya que el auto se encontraba sin asegurar. Avaluó en \$ 5.000.

Se presentó en Seccional Primera masculino mayor de edad radicando denuncia por hurto. Expresando que en la fecha por descuido deja olvidada su tarjeta de débito en cajero de Terminal Shopping Mercedes constatando horas más tarde la faltante de la misma. A posterior verifica en su estado de cuenta mediante aplicación observando que habrían realizado un retiro por la suma de \$ 5.500. Se trabaja.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Se recibió denuncia en Seccional Primera por hurto de vehículo. Damnificado agrega que le sustrajeron su moto marca WINNER, modelo BIS PRO 125 c.c., matrícula KMI 391, la que se encontraba estacionada en acera de su domicilio, careciendo la misma de



tranca. Avaluó en \$ 9.000. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA PROCESO ABREVIADO

Continuando la línea de investigación surgidas respecto a procedimiento llevado a cabo por personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1, por rapiña a transeúnte (víctima masculino de 14 años), ocurrida en jurisdicción de Seccional Primera (informada en Ccdo. N° 147 de fecha 04/06/21 y N° 161 de fecha 19/06/21); se libra requisitoria respecto a masculino partícipe del hecho.

En la víspera el mismo se presenta en dependencia policial. Fiscal actuante dispuso actuaciones a seguir y que el indagado ingrese en calidad de detenido.

En la fecha culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a L. N. P. S. (18 a), como autor de “un delito de rapiña especialmente agravada en reiteración real con dos delitos de hurto, uno de ellos especialmente agravado, en calidad de autor”, a la pena de cinco (5) años y cuatro (4) meses de penitenciaria de cumplimiento efectivo.

ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES

Con fecha 06 del presente mes personal de Grupo Reserva Táctica se encontraba afectado al control de vehículos en intersección de calles Pozzolo y J. E. Rodó, procediendo a controlar a un masculino mayor de edad quien circulaba en moto, apreciándose una actitud de nerviosismo e inquietud donde se procede a realizar el registro de persona, ubicando en sus prendas envoltorios con sustancia en polvo blanca símil cocaína (28 gramos), sustancia vegetal símil marihuana (23 gramos), dos teléfonos celulares y la suma de \$ 3.140. Toma intervención personal de Brigada Dptal. Antidroga trasladando al masculino a dependencia policial. Oportunamente es enterado Fiscal de turno quien dispuso actuaciones y que el indagado se le permita continuar.

En la fecha en cumplimiento a lo ordenado por Fiscal actuante se procedió a la detención del indagado P. A. S. S. de 24 años de edad, ingresando en calidad de detenido.



Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y medidas cautelares respecto de P. A. S. S., por la presunta comisión de “un delito de tenencia de sustancias estupefacientes no para su consumo”, consistiendo la medida cautelar en prisión preventiva por el plazo de 60 días, salvo nueva disposición en contrario. Por tal motivo deberá permanecer alojado en dependencias de INR.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.